

4825 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 33, de 19 de febrero, aparecen, íntegramente, publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de promoción interna por concurso-oposición, de la plaza de Administrativo Administración General, y en extracto en el «Diario Oficial de Extremadura» número 43, de 3 de marzo de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bienvenida, 4 de marzo de 2008.—El Alcalde, Antonio Carmona Galán.

UNIVERSIDADES

4826 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Básica de Apoyo Administrativo (Auxiliar de Servicios Bibliográficos), mediante el sistema de concurso-oposición.*

Advertido un error en la resolución citada y publicada en el BOE núm. 38 del 13 de febrero de 2008, se procede a realizar la correspondiente rectificación.

En el anexo I, donde dice:

«ANEXO I

Temario

1. La Constitución española de 1978.
2. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.
3. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley orgánica 4/2007.
4. Los Estatutos de la Universidad Jaume I.
5. El Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto refundido de la Ley de función pública valenciana. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos, deberes.
6. La biblioteca universitaria. Concepto funciones y servicios. La Biblioteca de la Universitat Jaume I de Castelló.
7. Servicios a los usuarios en las bibliotecas universitarias. Préstamos, préstamo interbibliotecario y atención a los usuarios.
8. La colección de la biblioteca, ordenación y conservación.
9. Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la biblioteca.
10. El Centro de Documentación Europea y el Archivo General de la Universitat Jaume I.
11. El catálogo automatizado. OPAC.
12. La cooperación bibliotecaria. Los consorcios bibliotecarios. Las asociaciones profesionales.
13. Fuentes de información general en diversos soportes.
14. La documentación audiovisual en la biblioteca universitaria.»

Ha de decir:

«ANEXO I

Temario

1. La Constitución española de 1978; estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.
2. La corona. Funciones constitucionales del rey. Sucesión y regencia. La ratificación.

3. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado. Composición y funciones. Procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes. Los tratados internacionales.

4. El Gobierno y la administración. Composición. Funciones y potestades. Designación y remoción del Gobierno y su presidente.

5. La Comunidad Autónoma Valenciana. El Estatuto de Autonomía. Las instituciones: las Cortes Valencianas, el presidente. Órganos de gobierno y funciones.

6. La universidad como servicio público. La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, con las modificaciones de la Ley 4/2007 y decretos de desarrollo. La autonomía universitaria, sus límites. Régimen jurídico de las universidades públicas. Estructura general de las universidades públicas.

7. La Universitat Jaume I de Castelló. Naturaleza, finalidades y estructura. Los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castelló. Órganos de gobierno colegiados y unipersonales.

8. El Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto refundido de la ley de la función pública valenciana: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos, deberes.

9. La biblioteca universitaria. Concepto funciones y servicios. La Biblioteca de la Universitat Jaume I de Castelló.

10. Servicios a los usuarios en las bibliotecas universitarias. Préstamos, préstamo interbibliotecario y atención a los usuarios.

11. La colección de la biblioteca, ordenación y conservación.

12. Las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la biblioteca.

13. El Centro de Documentación Europea y el Archivo General de la Universitat Jaume I.

14. El catálogo automatizado. OPAC.

15. La cooperación bibliotecaria. Los consorcios bibliotecarios. Las asociaciones profesionales.

16. Fuentes de información general en diversos soportes.

17. La documentación audiovisual en la biblioteca universitaria.»

La presente corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes establecido en la citada Resolución de convocatoria.

Castellón de la Plana, 18 de febrero de 2008.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

4827 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, 65 y 66, y en la Disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), de Universidades (en adelante, LOU), y disposición transitoria primera del RD 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005), excluida cualquier referencia al artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 (al haber quedado sin contenido por la Ley Orgánica 4/2007), y cuyo apartado 3.2, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2006 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007 (BOCM del 29), se modifica, estableciendo en concepto de derechos de examen la cantidad de 32,53 €.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el Anexo III de esta Convocatoria.

Madrid, 25 de febrero 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.